



Resolución Directoral

Lima, 21 de Mayo del 2024

VISTO:

El Expediente N° 08232-24, que contiene la Nota Informativa N° 083-2024-SO-DGO-HONADOMANI-SB de fecha 08 de mayo del 2024, emitido por Jefe del Servicio de Obstetricia y Proveído N° 171-2024-DGO-HONADOMANI-SB, firmado por el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 24°, literal 1) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece como derecho de los servidores públicos de carrera "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los meritos personales del servidor".

Que, la Directiva Administrativa N° 002-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011, aprobada con Resolución Directoral N° 034-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 de fecha 17 de febrero 2011, señala en el numeral 7.1 del Programa de Reconocimientos, 7.1.1, "en el marco de la política de desarrollo de recursos humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", el interés es valorar y dar importancia el recurso humano, a fin de mantener y fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan al logro de la misión y los objetivos Institucionales".

Que, el Servicio de Obstetricia y el Departamento de Gineco Obstetricia mediante la Nota Informativa N° 083-2024-SO-DGO-HONADOMANI-SB y Proveído N° 171-2024-DGO-HONADOMANI-SB, de fecha 08 de mayo del 2024, solicitaron realizar el agradecimiento institucional y reconocimiento a la trayectoria laboral, mediante el acto resolutivo a la obstetra SUSANA NILDA HINOSTROZA GOYAS por los 35 años, 9 meses, 7 días de vida laboral en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", a partir del 24 de mayo de 2024, aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales, dejando como ejemplo una cultura de trabajo, basada en la lealtad, respeto, honestidad y sobre todo responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Con la visación del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del



